



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
Consejo extraordinario**

**Número** 2294

<b>Fecha de reunión</b>	2015-06-03	<b>Lugar</b>	Decanato
<b>Hora Planeada Inicio</b>	14:00 horas	<b>Hora Planeada Fin</b>	17 horas

MIEMBROS CONVOCADOS		Asistió	
		Sí	No
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	x	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	x	
MARGARITA MARÍA ARROYAVE PALACIO	Jefa Centro de Investigaciones	x	
WILSON ANTONIO BOLIVAR BURITICÁ	Jefe Departamento de Extensión	x	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada	x	
JACKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Departamento de Educación Infantil	x	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía		x
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes		x

AGENDA		Abordado	Completado
<b>1</b>	<b>Presupuestos de los Programas de Posgrados</b>		
<b>2</b>	<b>Asuntos estudiantiles de pregrado</b>	x	x

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. PRESUPUESTOS DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO**

El jefe del Departamento de Educación Avanzada introduce la discusión planteando que la matrícula de los programas de maestrías de otras universidades del país oscilan entre los 11 y 12 SMLV, mientras que en la Facultad la primera cohorte se ofertó en 6 SMLV y la actual en 8SMLV; por lo tanto la Facultad ha venido subsidiando la formación avanzada de los estudiantes de posgrado, porque con este valor de matrícula no se cubren los costos reales de los programas; la docencia se viene asumiendo en los planes de trabajo de los profesores vinculados desfavoreciendo el pregrado al no contar con este recurso, que es donde se requiere el mayor apoyo de los profesores vinculados.

Otra situación que debilita la estabilidad financiera de los posgrados, es el tributo de matrícula para los fondos generales, donde el 14% del ingreso neto va a biblioteca y el sistema universitario; el 25.8 % para fondos comunes; y la Facultad solo cuenta con el 60.2% del ingreso de las matrículas.

Seguidamente el jefe del departamento plantea que trae el debate al Consejo para determinar qué acciones se van a tomar a nivel de líneas y grupos, dado que, hay líneas que solicitan exoneración del 80% del pago de la matrícula; otras proponen toda la actividad académica en plan de trabajo, la pregunta es, si vamos a trabajar los presupuestos de acuerdo a las líneas de manera diferenciada.

El Consejo considera que hay varios aspectos a tener en cuenta:

- Se debe realizar con las líneas y los grupos de investigación un ejercicio de racionalización de los recursos; es necesario que ellos comprendan la lógica administrativo-financiera de los programas (cada línea es en la práctica un programa), darles a conocer los ejercicios presupuestales, hacerlos conscientes que es necesaria una planeación académica para que no se desborden financieramente los programas.
- Es importante igualmente, coordinar con las líneas y los grupos el asunto curricular; pues el seminario de línea se ha convertido en un seminario temático, y esa no era la idea inicial de la propuesta del programa de maestría en educación; lo que se debe ajustar curricularmente es que tanto el seminario de la línea o específico como el seminario de asesoría están ambos en función de apoyar el desarrollo de los trabajos de investigación; ambos espacios deben ser para asesorar a los estudiantes en sus proyectos.
- Es necesario hacer consciente a la administración central de las implicaciones financieras que tiene para los programas de posgrado, tributarles el 25.8% para fondos comunes; y lo que le implica a la Facultad sostener los programas con tan solo el 60,2% de los recursos de la matrícula.
- Si la política del Gobierno actual tanto del ámbito nacional como departamental es la formación avanzada del magisterio colombiano, esta iniciativa no podemos asumirla en detrimento de las finanzas de la Universidad o de la Facultad; es importante que estas entidades gubernamentales conozcan el esfuerzo que la Facultad está haciendo, y la necesidad de que ellos también asuman corresponsablemente los costos; lo cual se debe ver reflejado en el valor de la matrícula.

En este orden de ideas, se toman las siguientes decisiones frente a los presupuestos presentados:

#### **Maestría en Educación de Investigación- Medellín y Regiones.**

- La Maestría en Educación de Investigación para Medellín y Carmen de Viboral (Oriente) se ofertará con un costo de matrícula de 9 SMLV.
- Para el resto de las regiones se ofertará con 10 SMLV.
- Cada coordinador de línea se le reconocerán 20 horas cátedra por semestre, incluyendo todas las regiones.
- Se destinará una bolsa de 52 millones para apoyar la movilidad académica de los estudiantes (para apoyar aproximadamente 4 estudiantes por región), este auxilio se entregará a partir del III semestre, siempre y cuando la movilidad esté relacionada con el proyecto de investigación de la maestría.

#### **Maestría en Educación de Profundización-Regiones (Convenio MEN).**

Esta maestría ofertará 4 líneas en las 6 regiones: Educación en Ciencias Naturales; Educación Matemática, Enseñanza de la Lengua y la Literatura; y Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

El presupuesto se ha trabajado desde datos aún hipotéticos, pues solo en dos o tres semanas se tendrán los datos más concretos en tanto se conocerán el número de aspirantes preseleccionados, en promedio se espera tener 250 aspirantes.

En este sentido la Corporación considera que una vez se tengan los datos precisos, se debe hacer el ejercicio de presupuesto, y presentarlo nuevamente.

### **Maestría en Educación de Investigación y Profundización modalidad virtual.**

- Los cursos complementarios y específicos van en plan de trabajo.
- Solo se contratan asesores para los proyectos de investigación y un dinamizador por curso
- No hay bolsa para movilidad académica.

La Corporación considera que por tratarse de una innovación educativa, por ser el primer programa de maestría en modalidad virtual, el valor de la matrícula debe ser asequible y competitivo en relación con las ofertas similares del país; por lo tanto, se aprueba el valor de 7 SMLV.

### **2. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO**

Las solicitudes estudiantiles se anexan al acta revisadas y resueltas por programa académico.

**CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA**  
Presidente del Consejo

**MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO**  
Secretaria del Consejo

<b>TAREAS ASIGNADAS</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>

<input type="checkbox"/> <b>DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Tipo</b>

<input type="checkbox"/> <b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>					
<b>Lugar</b>	Decanato	<b>Fecha</b>	Junio 9 de 2015	<b>Hora</b>	7:15 am.
<b>Registro elaborado por</b>	María Nelsy Rodríguez Lozano	<b>Fecha</b>	23 de junio de 2015		